



PROVINCIA DE SAN FELIPE
I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1096 .-

PUTAENDO, 29 de Junio del 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes:

La Política de la República que consagra los principios de subsidiaridad y participación, Publicación Ley N°20.500 del 16 febrero del 2011, La Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Putaendo, Aprobación de Reglamento en Sesión N° 26 de Concejo Municipal de fecha 16 de Agosto del 2011, DA N° 2751 que aprueba Reglamento de C.C.O.S.C de fecha 16 de Agosto del 2011, publicación reglamento en página Web Municipal, Acta N° 156 de fecha 04 de Mayo 2016 de Concejo Municipal que aprueba listado oficial de organizaciones vigentes en la comuna, DA 976 de fecha 19 Abril 2016 llamado elecciones CCOSC y establece ministros de Fe para votaciones, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en Reglamento de C.C.O.S.C de fecha 16 de Agosto del 2011, Título II Párrafo 5° de la Asamblea Constitutiva del Consejo, Art°s N°s 25 y 26.
- 2.- Hecha la convocatoria vía carta a domicilio.

DECRETO:

1°.- Apruébese los 18 siguientes Consejeros electos según lo descritos en el Título II Párrafo 1° de la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Putaendo;

1	1.- Rene Reyes Leiva	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo.	Territorial
2	2.- María Andrade Ongaro	Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°1 Valle de Putaendo.	Territorial
3	3.- Luis Fernando Larenas Ferrera.	Junta de Vecinos Pillo Pillo.	Territorial
4	4.- Enrique Aguilera Vicencio.	Junta vecinos Pob. El molino.	Territorial.
	1.- Elizabeth Sánchez Tarifeño.	Junta de Vecinos Villa Santa Rita.	Territorial supl.
	2.- Antonio Mellado Ponce.	Junta de Vecinos Piguchén, Putaendo	Territorial supl.
5	1.- Irma Mena Escalante.	Unión Comunal de Adulto Mayor de Putaendo.	Funcional
6	2.- Lucila Ossandon Henríquez.	Unión Comunal de Talleres Femeninos del Valle de Putaendo.	Funcional
7	3.- Rene Osvaldo Reyes Leiva .	Unión Comunal de Organizaciones Sociales de Putaendo.	Funcional
8	4.- María Salinas García.	Consejo de Desarrollo en Atención Primaria de Salud, Putaendo. Codelo.	Funcional
9	5.- Jorge Iván Vallejos Vallejos.	Agrupación de Amigos de Rinconada de Silva.	Funcional
10	6.- Agustina Figueroa Faundes.	Monitoras del Adulto Mayor Amor y Paz, Putaendo.	Funcional
11	7.- Damari Gallegos Cornejo.	Club Deportivo Central, Putaendo.	Funcional
12	8.- Félix Olivares Alvarado.	Club Deportivo Enduro Putaendo.	Funcional

	1.- Rene Osvaldo Reyes Leiva.	Agrupación de Lombricultores de Putaendo.	Funcional supl.
	2.- Sara Gómez Honores.	Comité de Agua Potable Rural Rinconada de Guzmanes, Putaendo.	Funcional supl.
	3.- Marco López Aballay.	Agrupación Cultural Putaendo Histórico.	Funcional supl.
	4.- Gabriel Báez Castro.	Agrupación de discapacitados de Putaendo.	Funcional supl.
	5.- Gabriela Vega Darricades.	Pastoral de Adulto Mayor San Antonio de Padua.	Funcional supl.
	6.- Juan López Carrasco.	Club Deportivo Social.	Funcional supl.
	7.- Luis Alfredo Herrera Henríquez.	Comunidad de Serranía de Rinconada de Guzmanes, Putaendo.	Funcional supl.
	8.- Bienvenido Pérez Montenegro.	Club Deportivo Cóndor, Putaendo.	Funcional supl.
13	1.- Patrick Vyvyan.	Corporación Cultural de Putaendo.	Interés Público.
14	2.- María Ibacache Huerta.	Centro 21 de Mayo, Putaendo.	Interés Público.
15	3.- Victoria Parra Quiroga.	Cuerpo de Bomberos de Putaendo.	Interés Público.
	1.- Ivonne Vásquez Nieto.	Agrup. Padres y Amigos de Jóvenes Universitarios Escasos Recursos.	Int. Públ supl.
16	1.- Leslie Olivares Silva.	Asociación Funcionarios No Docentes Educación Municipal.	Gremial.
17	1.- Hernán Araya Saa.	Cámara de Comercio de Putaendo.	Relevante.
18	2.- Hugo Silva Aldunce.	Junta de Vigilancia del Rio de Putaendo.	Relevante

2°.- Apruébese la Asamblea Constitutiva, la cual procedió según Reglamento.

3°.- Apruébese como Vicepresidente al Sr HUGO SILVA ALDUNCE, representante de la JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO DE PUTAENDO.

4°.- Anótese, comuníquese, archívese, y publíquese.



EDISON LUCERO SEGURA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO REYES CORTEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal
GRC / ELS/els.